



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 FEB 2014  
Expte N° 6294/10

RES. DECECO N° 037.14

VISTO:

El Art. 2° de la Res. N° 359/10 de esta Facultad, por medio del cual se tiene por otorgada licencia sin goce de haberes al Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en las Asignaturas "Contabilidad II" - "Contabilidad III", a partir del día 11 de mayo de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que durante el período de licencia otorgado, el Cr. Claros siguió desempeñando sus funciones docentes por extensión de su cargo de Rector de esta Universidad.

Que se omitió involuntariamente instrumentar esta extensión de funciones, por lo que resulta necesario la emisión de la Resolución correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aclarar** que el Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS, D.N.I. N° 8.387.506, ha cumplido sus funciones docentes como Profesor Adjunto regular con dedicación semiexclusiva, en las Asignaturas "Contabilidad II" - "Contabilidad III", por extensión de funciones de su cargo de Rector de esta Universidad, desde el 11 de mayo de 2010 y hasta el 10 de mayo de 2013.

**Artículo 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Econ. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO